



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 25 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1143 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, RUT N° , Arquitecto - Director de Obras Municipales, por la jornada de la tarde del día **21 de Abril de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/amis

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos

Ilustre Municipalidad
de Buin
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
 Dirección de Obras Municipales

SOLICITUD

Nota: Esta Solicitud debe ser llenada en computador y entregada a la Oficina de Recursos Humanos en Duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al Señor Alcalde.

13.872.572-3 IBACACHE

GOMEZ

GUILLERMO

RUT**APELLIDO PATERNO****APELLIDO MATERNO****NOMBRES**

ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS

D.O.M

CARGO Y GRADO**SERVICIO DE ORIGEN.**Solicita se le conceda **1/2 Administrativo (MAÑANA)**

Permiso con sueldo, Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo
 _____ xxxx _____ para Funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo
 _____ para Funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

Feriado Legal, Art. 102 y siguientes de la Ley 18.883, Estatuto
 Administrativo para Funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre
 de 1989.

A contar del 21 de Abril de 2022

Hasta el 21 de Abril de 2022

OBSERVACIONES:

20 de Abril de 2022

